

La ESO en las escuelas con “inteligencia pedagógica”

Nuestra impresión es que el MEC ha planteado unas propuestas insuficientes, reduccionistas y “aporéticas”. Nos viene la visión de un fontanero con su caja de herramientas, que acude a hacer unas cuantas chapuzas para tapar agujeros, sin preocuparse de los planteamientos de fondo

Irene Arrimadas Gómez

Directora del Departamento de Renovación Pedagógica. FERE-CECA

NUESTRA ilusión es que el MEC se convierta en un “faro” que aporte esa luz que dinamiza los proyectos educativos, que previene previsibles naufragios de aulas, educadores y alumnos, que prevé los problemas y anticipa soluciones, con propuestas ilusionadoras.

El documento del MEC tiene unas intuiciones valiosísimas, pero carece de criterio, de visión de conjunto y de un auténtico paradigma educativo de futuro. No ha sabido aprender de los modelos pedagógicos que sí funcionan en numerosas escuelas.

¿Por qué funcionan las escuelas que funcionan?

Nadie se está preguntando por qué en determinadas escuelas sí se sabe educar con “inteligencia pedagógica”. El caso es que muchas escuelas educan desde proyectos que saben implicar a toda la comunidad educativa para formar las competencias que nuestra sociedad demanda.

A estas escuelas (públicas, concertadas o privadas) no les sale la cuadratura del círculo por carambola. Tienen jerarquizados los criterios organizativos, didácticos y pedagógicos desde los que toman las grandes decisiones estratégicas y las micro-decisiones cotidianas.

Pero no lo hacen porque el MEC ponga las condiciones, los medios económicos, formativos o humanos necesarios para lograrlo. Estas escuelas funcionan por su vocación educativa comprometida. Ahora bien, no es suficiente, ni es algo que podamos pedir “porque sí” a otros docentes y a todas las comunidades educativas. El MEC debería hacer mucho más para poner las condiciones necesarias para una mayor profesionalidad docente y una implicación de toda la sociedad por una educación de calidad.

Claves y criterios desechados por las escuelas con “inteligencia pedagógica”

Las escuelas con “inteligencia pedagógica” han desechado, especialmente en ESO, los siguientes criterios:

- 1) El foco educativo no está en la yuxtaposición de materias curriculares.
- 2) El fin educativo no es la capacitación en competencias con objetivos profesionales.

- 3) Las funciones y tareas educativas no pueden ser monolíticas y estándares.
- 4) El sistema educativo no puede conformarse sólo con atender a los mejores, no puede discriminar a los alumnos con dificultades, ni puede hacer la misma inversión económica, educativa o humana con unos alumnos y otros.
- 5) El agente educativo no es la yuxtaposición de docentes individuales.
- 6) La escuela no debe ofrecer sólo plataformas participativas para implicar a las familias.
- 7) El rol del educador no es la trasmisión de información o contenidos.
- 8) La función tutorial no es sólo un cauce de participación para los alumnos.
- 9) La formación inicial y continúa que necesita el docente no pivota sólo sobre las materias curriculares.
- 10) La evaluación no es responsabilidad del docente individual, ni recae sólo sobre el alumno individual.

Claves y criterios por los que optan las escuelas con “inteligencia pedagógica”

Las escuelas con “inteligencia pedagógica” hacen una opción decidida por proyectos educativos asentados en los siguientes criterios:

- 1) El foco educativo está en los proyectos educativos y en las opciones que adopta:
 - Con una determinada concepción del sistema educativo.
 - Con un determinado modelo de persona.
 - Con un determinado modelo de sociedad y cultura.
 - Con un determinado modelo pedagógico.
 - Con un determinado modelo didáctico.
 - Con un determinado modelo organizativo.
- 2) El fin es la educación en valores para una formación integral de la persona y en las competencias instrumentales, culturales y sociales que el alumno necesita para su vida personal, social, familiar y profesional.
- 3) La autonomía del centro es condición indispensable para atender con eficacia a las distintas necesidades, a la diversidad creciente presente en los centros y para implicar de forma proactiva a los educadores en los proyectos educativos.
- 4) La equidad debe ser un paradigma educativo para atender a cada persona y a cada realidad social según sus necesidades, sin discriminación y cumpliendo una función social que cada vez se demanda más de la escuela.
- 5) El agente educativo es el claustro como comunidad de docentes que asume un proyecto educativo y lo concreta en su labor docente en el aula.
- 6) La familia es otro agente educativo que se implica en la comunidad educativa, como espacio donde se establecen sinergias para que, desde el aula y desde la familia, se dinamice, con coherencia, el mismo proyecto educativo.

7) El educador debe desempeñar un triple rol: personalizante, socializador y competencial (de formación en las competencias que la sociedad demanda).

8) La función tutorial lidera la aplicación del proyecto educativo en el aula, coordina las sinergias entre docentes y con las familias, configura la organización social del aula y coordina las medidas de atención a la diversidad y la prevención de problemas.

9) La formación inicial y continua del profesorado debe tener tres componentes:

Configuración de la cultura organizativa del centro y cohesión del claustro como equipo de trabajo.

Configuración del rol personalizante, socializador y competencial del educador.

Configuración profesional del docente para el aprendizaje de las competencias culturales e instrumentales definidas en el currículo sobre cada materia específica.

10) La evaluación interna y externa es garante de una mayor autonomía educativa y de una educación de calidad y es un instrumento privilegiado en la toma de decisiones.

Criterios para un modelo de atención a la diversidad

FERE-CECA (centros católicos) ha elaborado un documento titulado "x propuestas de FERE-CECA para el debate", como aportación al debate abierto por el MEC. De entre las muchas referencias que se hacen a la ESO, nos centramos ahora en uno de los puntos neurálgicos de la Reforma propuesta por el MEC: la atención a la diversidad.

Proponemos 14 criterios desde los que se deben configurar las distintas medidas de atención a la diversidad.

Estos criterios recogen la experiencia que se está realizando en muchos colegios de FERE-CECA y recoge también el trabajo realizado, antes de aparecer las propuestas del MEC, por un grupo de expertos, que estuvo trabajando en varias sesiones de un Seminario titulado "Medidas de refuerzo para alumnos de Secundaria", cuyo trabajo saldrá a la luz en una próxima publicación. Éstos son los 14 criterios para un modelo de atención a la diversidad:

1) Inclusividad.

2) Interdependencia de los distintos tipos de medidas de atención a la diversidad.

3) Autonomía pedagógica para su aplicación.

4) Contextualización y diferenciación de cada medida.

5) Flexibilidad de agrupamientos y tiempos para la puesta en marcha inicial.

6) Especificidad en la sistemática y el orden de aplicación de cada medida.

7) Potenciar la función tutorial.

8) Recursos organizativos y curriculares.

9) Coexistencia entre equidad en el diseño y aplicación tanto de medidas paliativas, o de intervención, como de medidas preventivas.

10) Establecimiento de criterios en el diseño y la aplicación de estas medidas para priorizar las de carácter preventivo e inclusivo sobre las paliativas o las de intervención.

- 11) Verticalidad en su aplicación y desarrollo -desde Educación Infantil a ESO-.
- 12) Multiplicidad de medidas fundamentadas y experimentales en Educación Infantil y Primaria, sin detrimento de las de las ESO ordinarias y extraordinarias.
- 13) Información y formación del profesorado, alumnado y familias, antes de aplicarse.
- 14) Apertura a la investigación en acción y facilitación de intercambio de experiencias exitosas por parte de las Administraciones educativas.

Reivindicaciones de FERE-CECA para sus centros

LA FERE-CECA aporta datos objetivos en este debate para reivindicar mayores recursos humanos y económicos para sus centros, bajo la siguiente argumentación: La financiación existente en este momento no es suficiente para que muchos centros públicos apliquen las medidas propuestas en la Reforma, especialmente las referidas a la atención a la diversidad. Con datos en la mano, vemos que la escuela concertada recibe prácticamente la mitad de financiación por aula que la escuela pública y muchos menos recursos materiales y humanos. La conclusión de estas dos premisas es que los centros de FERE-CECA tienen cada vez más difícil hacer sostenible el compromiso educativo que históricamente han desarrollado.